

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Requerimientos mínimos

En las bases mencionan: (¿) El proveedor deberá garantizar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, debiendo cumplir con la carta de garantía del producto.

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la carta de garantía será presentada luego de adjudicada la buena pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, precisa que la garantía ORIGINAL deberá ser presentada a la entrega de los bienes en el almacén central de SEDALIB S.A.; sin embargo, para la firma de contrato deberá adjuntar una declaración jurada sobre el alcance de la garantía ofertada y que se compromete a presentarla a la entrega de las electrobombas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incluirá el literal K.3) del literal K) del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, quedando de la siguiente manera:

(¿)

K.3) Declaración jurada comprometiéndose a presentar la garantía por el plazo ofertado en la entrega de las electrobombas e indicar el alcance de la misma.

En las bases integradas se modificará el literal b) del numeral 10 GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, quedando de la siguiente manera:

b) El Certificado de Garantía (original), será entregado por el postor ganador de la Buena Pro, al momento de la entrega de las electrobombas y deberá ser emitida por el fabricante o distribuidor oficial de las electrobombas o representante oficial de la marca de las electrobombas a ofertar o mediante una carta del fabricante que autorice que el postor ganador es quien se hará cargo de la garantía comercial ofertada.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026-
SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases indican: En caso de presentar garantías extendidas, éstas podrán ser presentadas por los participantes mediante declaración jurada.

Se solicita al comité de selección tenga a bien PRECISAR a que se refiere GARANTIAS EXTENDIDAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, garantía extendida es toda garantía ofertada por los postores que sea superior a la garantía comercial mínima requerida para las electrobombas; es decir, que esta garantía es siempre y cuando los postores deseen ofertar una mayor garantía para obtener un puntaje en el factor de evaluación Garantía Comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases indican: En caso de presentar garantías extendidas, éstas podrán ser presentadas por los participantes mediante declaración jurada.

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la garantía de los equipos podrá ser acreditada mediante declaración jurada emitida por el participante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, todos los postores podrán ofertar una garantía comercial para la presentación de ofertas y en caso opten por ofertar una garantía mayor a la solicitada como requerimiento mínimo para obtener un puntaje adicional como factor de evaluación, lo deberán realizar a través de una declaración jurada; por otro lado, para la entrega de documentos para firma de contrato tienen que presentar una carta de compromiso o declaración jurada de alcanzar la garantía comercial en el momento que se realice la entrega de las electrobombas, cabe señalar que dicha garantía comercial debe especificar la cantidad de tiempo de la misma, el alcance y debe ser emitida por el fabricante o distribuidor oficial de las electrobombas o representante oficial de la marca de las electrobombas a ofertar o mediante una carta del fabricante que autorice que el postor ganador es quien se hará cargo de la garantía comercial ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir dicha precisión en el numeral 10. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, quedando como se detalla a continuación:

a) Las electrobombas ofertadas por los postores, deberán contar con una garantía de fábrica por un período no menor de doce (12) meses, que se computarán a partir de la entrega de los equipos a SEDALIB S.A.

En caso que los postores opten por ofertar una garantía superior a la requerida para obtener un mayor puntaje como factor de evaluación (garantía extendida) deberán presentarlas a través de una declaración jurada.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026-
SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases indican:

El certificado de garantía (original), será entregado por el participante ganador de la Buena Pro, al momento de la entrega de los equipos, igualmente EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN EL SOBRE N° 01, UNA DECLARACIÓN JURADA OBLIGÁNDOSE A RESPALDAR LA GARANTÍA OFERTADA.

Al respecto, se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el texto de la declaración jurada será a criterio del postor. De lo contrario, se solicita PRECISAR el texto que deberá tener la declaración jurada exigida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: B **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la declaración jurada será presentada para la firma de contrato, donde el postor se comprometa a presentar la garantía comercial de las electrobombas a la entrega de los bienes y si es de cumplimiento obligatorio para la firma de su contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases indican:

El certificado de garantía (original), será entregado por el participante ganador de la Buena Pro, al momento de la entrega de los equipos, igualmente EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN EL SOBRE N° 01, UNA DECLARACIÓN JURADA OBLIGÁNDOSE A RESPALDAR LA GARANTÍA OFERTADA.

Al respecto, se solicita al comité de selección CONFIRMAR que la declaración jurada deberá ser emitida por el postor y firmada por el representante legal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La declaración jurada comprometiéndose a alcanzar la garantía comercial (original) a la entrega de las electrobombas, deberá ser firmada por el representante legal del postor ganador; sin embargo, la garantía comercial a alcanzar para la entrega de los equipos debe ser emitida por el fabricante o distribuidor oficial de las electrobombas o representante oficial de la marca de las electrobombas a ofertar o mediante una carta del fabricante que autorice que el postor ganador es quien se hará cargo de la garantía comercial ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE lo siguiente como bienes similares:

Electrobombas para agua potable.

Sustento:

El comité de selección debe tener en cuenta la Opinión N° 001-2017/DTN, la cual estableció que se entiende como bienes SIMILARES a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que COMPARTAN CIERTAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES, REFERIDAS A SU NATURALEZA, USO, FUNCIÓN, ENTRE OTRAS.

El objeto de la convocatoria es la adquisición de equipos de bombeo para sistema de agua potable; y solicitar de experiencia electrobombas para agua potable comparte características técnicas y la misma finalidad de su uso.

Como se evidencia, lo solicitado por mi representada cumple con el criterio normativo para ser considerado como un bien similar al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta y en virtud de la Opinión N° 001-2017/DTN, se agregará como bienes similares para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad las Electrobombas para agua potable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a precisar lo siguiente en el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN para el caso de lo considerado como bienes similares, quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Electrobombas sumergibles para aguas residuales y/o Electrobombas sumergibles para agua potable de distintos caudales y/o Electrobombas para agua potable.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Disponibilidad de servicios y repuestos.

Se solicita al comité de selección INCLUIR ADICIONALMENTE EN LOCALIDAD 1 concesionario y/o taller en La Libertad o Lambayeque, quedando de la siguiente manera:

Localidad 1: Trujillo y/o La Libertad y/o Lambayeque

Sustento:

El objetivo del presente factor de evaluación es la capacidad de suministro de repuestos que se ofrece.

Bajo dicho concepto, tener una localidad CERCA a la ciudad donde funcionarán los equipos solicitados, cumple con el objeto del factor de evaluación; ya que el comité de selección debe tener en cuenta que considerar como mayor puntaje la ubicación de una localidad solo en Trujillo resulta RESTRICTIVO Y ATENTA CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA, FAVORENCIENDO INDEBIDAMENTE A LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la consulta, ya que, según las Bases Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD para el presente factor de evaluación señala que deben ser por localidades, debido a que considerar departamentos como la Libertad o Lambayeque, abarcaría muchas localidades que en muchos casos resultarían más alejadas que la otra localidad considerada (Lima); a razón de ello, se modificará el presente factor de evaluación en su Localidad 2 considerándose a Chiclayo y/o Chimbote, en aras de fomentar que proveedores que posean disponibilidad de Servicios y Repuestos en estas localidades reciban un puntaje en la evaluación, toda vez que, esto ayudaría a la entidad a disponer fácilmente de los servicios o repuestos que se requieran para las electrobombas en un menor tiempo y distancia. Se precisa que la Localidad de Lima pasará a ser la Localidad 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a modificar lo siguiente en el literal E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS del CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN para el caso del puntaje asignado a las localidades, quedando de la siguiente manera:

TRUJILLO:
[08] puntos

CHICLAYO Y/O CHIMBOTE:
[06] puntos

LIMA:
[05] puntos

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Otros considerados

En las bases indica: Se debe presentar una Carta Compromiso, en caso que no la presente será descalificada.

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR si la mencionada carta es de presentación obligatoria.

El comité de selección debe tener en cuenta lo indicado en la página 19:

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, NO podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** D **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la referida carta de compromiso es de presentación obligatoria para la suscripción del contrato; motivo por el cual, en aras del cumplimiento del principio de transparencia para mejor entendimiento de todos los participantes se procederá a modificar lo señalado en el presente literal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a modificar lo siguiente en el literal d) del numeral 16 OTROS CONSIDERANDOS del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

d) El postor ganador de la Buena Pro, se debe comprometer a efectuar las pruebas de rendimiento en la Poza de Pruebas del Taller Electromecánico de SEDALIB S.A. en la ciudad de Trujillo; motivo por el cual, para el perfeccionamiento del contrato debe presentar una Carta Compromiso, en caso que no la presente dicha documentación será observada.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20518417275	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:07:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el punto k.2 solicitan carta de compromiso para realizar las pruebas en taller electromecánico Sedalib, indicar luego de cuantos días de haber entregado los equipos el postor ganador deberá acercarse para realizar dichas pruebas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el plazo para las pruebas en el taller electromecánico sera en un plazo no mayor a 48 horas de ingresado el equipo al Almacén.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20518417275	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:07:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En b.1 Características y especificaciones técnicas de bomba sumergible (pg 24) indican que el cuerpo de la válvula check sea de hierro fundido y los componentes internos en acero inoxidable, debido a que cada fabricante determina los materiales para sus equipos, indicar si se puede ofertar bombas sumergibles con válvula check con cuerpo en acero inoxidable AISI 304 en fundición, para que haya pluralidad de postores, y que sea similar al material admisible para tazones en Acero Inoxidable 304.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** b.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta, en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.1 Características y Especificaciones Técnicas de la Bomba Sumergible para el Material Eje Bomba del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Material Eje Bomba : Acero Inoxidable - AISI 416 o AISI 431 o equivalente o superior

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20518417275	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:07:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Garantía de Los Equipos : Indican que se debe entregar garantía de fábrica, la mayoría de los postores son importadores de electrobombas sumergibles de diferentes fábricas a nivel mundial; y normalmente se otorga garantía general por los lotes importados y los que se tiene en stock, no para un cliente en especial. Se solicita que la garantía sea emitida por el postor ganador en su calidad de representante y distribuidor en el Perú, o con una carta por parte del fabricante en donde autoricen que el distribuidor pueda otorgar garantía por los productos comercializados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, precisa que la garantía ORIGINAL deberá ser presentada a la entrega de los bienes en el almacén central de SEDALIB S.A.; sin embargo, para la firma de contrato deberá adjuntar una declaración jurada sobre el alcance de la garantía ofertada y que se compromete a presentarla a la entrega de las electrobombas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se modificará el literal b) del numeral 10 GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, quedando de la siguiente manera:

b) El Certificado de Garantía (original), será entregado por el postor ganador de la Buena Pro, al momento de la entrega de las electrobombas y deberá ser emitida por el fabricante o distribuidor oficial de las electrobombas o representante oficial de la marca de las electrobombas a ofertar o mediante una carta del fabricante que autorice que el postor ganador es quien se hará cargo de la garantía comercial ofertada.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20518417275	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Material Eje Bomba : Dice Acero Inoxidable 416 . Solicitamos se incluya tambien como material del eje el acero inoxidable AISI 431, que es superior y otorga mejores prestaciones mecanicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta parcialmente en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.1 Características y Especificaciones Técnicas de la Bomba Sumergible para la Válvula Check del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Válvula Check: Cuerpo de Fe. Fdo. o cuerpo en acero inoxidable AISI 304 en fundición o similar elementos mecánicos de cierre en acero inoxidable, Tipo vertical a la descarga del tazón de bomba.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20600628144	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	QH GROUP SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:31:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para el material del eje de bomba solicitan AISI 416, se solicita también aceptar material equivalente o superior

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta parcialmente en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.1 Características y Especificaciones Técnicas de la Bomba Sumergible para el Material Eje Bomba del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Material Eje Bomba : Acero Inoxidable - AISI 416 o AISI 431 o equivalente o superior

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20600628144	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	QH GROUP SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:31:06

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para los materiales de los tazones e impulsores, se solicita que también acepten materiales equivalentes o superiores a lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, acoge la consulta en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.1 Características y Especificaciones Técnicas de la Bomba Sumergible para el Material tazones y Material del impulsor del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Material tazón de succión: Acero Inoxidable 1.4301 DIN W. ¿ Nr. 304 AISI o Hierro Fundido ASTM A48, CL 30B o equivalente o superior.

Material tazón descarga: Acero Inoxidable 1.4301 DIN W. ¿ Nr. 304 AISI o Hierro Fundido ASTM A48, CL 30B o equivalente o superior.

Material tazones intermedio: Acero Inoxidable 1.4301 DIN W. ¿ Nr. 304 AISI o Hierro Fundido ASTM A48, CL 30B o equivalente o superior.

Material del impulsor: Acero Inoxidable 1.4301 DIN W. ¿ Nr. 304 AISI o Bronce al Silicio ASTM B584-865 o equivalente o superior.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código : 20600628144	Fecha de envío : 11/12/2023
Nombre o Razón social : QH GROUP SERVICE S.A.C.	Hora de envío : 18:31:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para la chaqueta del cable solicitan de material de PVC, para una mayor pluralidad de marcas se solicita que también puedan aceptar en material de EPR, siendo este superior a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, acoge la consulta parcialmente en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.3 Características Técnicas del Cable Sumergible para la Chaqueta del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Chaqueta: PVC Negro, fraguado térmico muy resistente a la humedad y a la inflamación hasta 90¿C) o EPR o superior.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20600628144	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	QH GROUP SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:31:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Indican potencias de motores entre 30 a 60 hp, consulta esto es referencial?, podrán aceptar potencias de 25 HP?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el rango señalado de 30 a 60 Hp es referencial, ya que, según el cuadro adjunto en el numeral 8.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, la potencia mínima requerida para uno de los pozos es de 28.71 y la potencia máxima sería de hasta 59.81; sin embargo, estos pueden llegar a ser mayores; mas no, dichos valores para las electrobombas sumergibles podrían ser menores a lo mínimo requerido, debido a que son las condiciones de operación mínimas de cada pozo; por otro lado, en aras de alinear el presente requerimiento a la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, la misma que dentro de sus principios indica la optimización de la gestión interna con el uso eficiente y productivo de los recursos públicos en aras del beneficio de la población; el área usuaria, para el caso específico de la electrobomba requerida para el Pozo Huanchaco ha indicado que, debido al incremento poblacional, las condiciones de operación del referido pozo han variado; a razón de ello, en las bases integradas se procederá a realizar una modificación a las condiciones de operación del Pozo Huanchaco, en aras de que la entidad adquiera electrobombas que sean acordes a la realidad actual de la empresa y en beneficio de la población.

Además en aras de que no se afecte el principio de libertad de concurrencia debido al cambio de condiciones de operación del Pozo Huanchaco, el comité de selección, cursará una solicitud al órgano encargado de las contrataciones a fin de que realice las corroboraciones necesarias para que con dicha modificación no se restrinja la participación de potenciales postores con capacidad de cumplir con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por consiguiente según las bases en el capítulo 8 requerimientos y consideraciones técnicas , punto 8.1 Descripción de los bienes : Condiciones de Operación para compra de electrobombas sumergibles Estudio Tarifario 2021-2026 en el Item N° 09 Pozo Huanchaco se cambiaran el Caudal = 45.0 l/s , HDT = 53.00 mts. Potencia Motor = 50.0 HP o mayor. Las demás especificaciones siguen igual.

Se procederá a modificar lo señalado en el numeral 1.2. OBJETO DE AL CONVOCATORIA del capítulo I - Generalidades de las bases integradas para la descripción de la electrobomba del Pozo Huanchaco, quedando de la siguiente manera:

ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Q=45 l/s ¿ HDT= 53.00 m ¿ Tensión =380 V PARA POZO HUANCHACO

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026-
SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20600628144	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	QH GROUP SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:31:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Confirmar que solo es por el suministro, no incluye la instalación de los equipos

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, confirma que la presente adquisición solo corresponde al suministro de las electrobombas sumergibles y no incluye la instalación de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026-
SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:31:25

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Pág 25. Indican La Bomba Sumergible será construida según normas del Hidraulic Institute y de la AWWA con certificación ISO 9001.

Las normas del Hidraulic Institute y de la AWWA son normas Americanas, Este requerimiento restringe la participación de postores que trabajan con Fábricas Europeas; por lo tanto, solicitamos al comité de selección tenga a bien ELIMINAR este requerimiento y se acepte Fábricas que tengan certificación ISO 9001.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta; por lo que, se procederá a suprimir del requerimiento que la comba debe ser construida según normal del Hidraulic Institute y de la AWWA; sin embargo, se dejará que las mismas sean construidas mediante los estándares ISO 9001.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:31:25

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Pág 25. Indica que las dimensiones del eje no serán menores que los determinados según ANSI/AWWA E-101 SECC. A4.3

Las normas señaladas son normas Americanas, Este requerimiento restringe y limita la participación de los potenciales postores que trabajan con Fábricas Europeas, transgrediendo y yendo en contra a la normativa de contrataciones del Estado; por lo tanto, solicitamos al comité de selección tenga a bien ELIMINAR este requerimiento y se acepte Bombas con eje bajo Normas de cada Fabricante, no necesariamente la ANSI/AWWA E-101 SECC. A4.3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta; por lo que, se procederá a suprimir del requerimiento que las dimensiones del eje no serán menores a los determinados según ANSI/AWWA E-101, sección A4.3. y se incluirá que las dimensiones del eje sean bajo normas de cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a incluir lo siguiente en el literal b.1 Características y Especificaciones Técnicas de la Bomba Sumergible para las dimensiones del eje del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

Los impulsores son fijados al eje de la bomba por medio de cuñas cónicas de acero inoxidable AISI 416
El eje de la bomba en Acero Inoxidable AISI 416 torneado y rectificado, con acabado superficial que no excede RMS 40 (ANSI B46.1), soportado por bocinas de Bronce ASTM B584 -836 en cada tazón. Las dimensiones del eje será según normas de cada fabricante.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:31:25

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Pág 29. Punto 16. OTROS CONSIDERANDO Letra a)

Se solicita al comité de selección tenga a bien PRECISAR los siguiente:

¿a que se refieren cuando solicitan cálculos para los valores nominales de los equipos? si se refieren a punto de operación ó eficiencias ó alguna otra característica dado que todos los valores son proporcionados por fábrica y no se requiere cálculo alguno.

Se debe tener en cuenta que el requerimiento debe ser CLARO Y PRECISO, según la normativa de contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, precisa que se refieren a la los cálculos propios de cada empresa en su programa para determinar la potencia de los equipos en condiciones de operación a máxima eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-SEDALIB SA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE - ESTUDIO TARIFARIO 2021 - 2026- SEDALIB S.A.-D29-GRD

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:31:25

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Pág 15. Punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA. Indica un plazo de 90 días.

Solicitamos al comité de selección tenga a bien ampliar el plazo de entrega a 120 días. Tener en cuenta que estos equipos pasan por fabricación, pruebas, transporte marítimo, desaduanaje y traslado a Trujillo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** A **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta, por lo que, se procederá a modificar el plazo de entrega a como máximo 120 días en aras de promover la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con el requerimiento de la entidad y además se hará un reajuste en el factor de evaluación plazo de entrega, ya que, habrá un último rango desde los 90 a los 119 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, se procederá a modificar lo siguiente en el numeral 12 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA del CAPITULO III - REQUERIMIENTO, quedando de la siguiente manera:

El plazo de entrega es máximo de ciento veinte (120) días calendarios e incluye el tiempo necesario para consultas, coordinaciones y aprobaciones intermedias.

En la integración de bases, se procederá a modificar lo siguiente en el numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA del CAPITULO I - GENERALIDADES, quedando de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en un plazo no mayor de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En la integración de bases, se procederá a modificar lo siguiente en factor de evaluación - PLAZO DE ENTREGA, quedando de la siguiente manera:

De 25 hasta 45 días calendario:[15] puntos

De 46 hasta 70 días calendario:[08] puntos

De 71 hasta 89 días calendario:[03] puntos

De 90 hasta 119 :[0.5] puntos